



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar el fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, del 24 de marzo de 2026, allegado a esta secretaría el 25 de mayo del presente año, mediante el cual resolvió; **AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso y el acceso a la administración de justicia de **ALBA STELLA ALZATE DE RIVERA; DEJAR SIN EFECTOS** el numeral 5° del auto emitido el 21 de enero de 2025 por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en lo que concierne a **ALBA STELLA ALZATE DE RIVERA**, y **ORDENAR** a esta autoridad proferir un nuevo pronunciamiento frente al recurso de apelación sometido a su conocimiento, en el cual se analice la Oposición n.º 158 y sus anexos, a efectos de definir el eventual reconocimiento de la accionante como tercero afectado en el trámite de extinción de dominio y, de ser el caso, resolver sus solicitudes probatorias.

Lo anterior con el fin de notificar a proceso con radicado n.º 760013120003202400102-00. En especial a **los afectados dentro de este proceso de Extinción del Derecho de Dominio**, al igual como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Hermann R. Suarez Guaje

1

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

